



Plazo para retiro de publicidad de Ignacio Mier en Puebla vence el miércoles

La empresa RegiT tiene como plazo hasta este miércoles 24 de agosto para retirar la publicidad política que contrató el diputado federal Ignacio Mier Velazco, sino será sancionada, debido a que el artículo 773 del Código Reglamentario Municipal (Coremun) en su fracción 22 desde hace 14 años establece la prohibición de colocar la propaganda en el Centro Histórico de Puebla, áreas patrimoniales y monumentos, explicó el secretario de Gestión y Desarrollo Urbano, Felipe Velázquez Gutiérrez.



En entrevista, precisó que a la empresa se le dio como plazo hasta este miércoles retirar la propaganda que fue colocada en los quiscos que se encuentran en algunos puntos del corazón de la ciudad, donde anuncia el informe de labores legislativas del morenista.

Ante esto, señaló que este tipo de publicidad se puede colocar en cualquier punto de la capital, pero no en los espacios ya mencionados, por ello la empresa debe hacer el retiro de la misma.

El secretario municipal puntualizó que en caso de no cumplir con este plazo la firma será sancionada y esto se va a determinar dependiendo el número de publicidad que fue colocada.

Asimismo, aclaró que el diputado federal no será sancionado, pues solo realizó la contratación del espacio y la empresa es la responsable de esta falla.

Del mismo modo, precisó que la empresa tiene un convenio con el gobierno de la ciudad en estos espacios que fueron utilizados para la propaganda del diputado federal.

“Se va a valorar la superficie de los metros cuadrados que tienen los anuncios y sobre eso se establecerá la sanción que corresponde, en todos los casos, primero se notifica y si hay una postura negativa de corregir la falta, entonces se aplica la sanción, no sabría decir en este momento el monto exacto de la multa, porque depende de la cantidad de los anuncios que se colocaron”.

De igual forma, reveló que la empresa RegiT es una firma que desde hace muchos años tienen la concesión de los quiscos y en unos meses esta va a concluir.



MILENIO®

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

24/08/2022

LEGISLATIVO

Finalmente, Velázquez Gutiérrez comentó que en caso de que la empresa retire la propaganda en el tiempo establecido, ya no será multada; "tiene que estar retirado mañana miércoles".

<https://www.milenio.com/politica/comunidad/retiro-publicidad-ignacio-mier-puebla-vence-miercoles>